

Washington por conocer "el estado de salud mental" de la presidenta argentina, Cristina Fernández de Kirchner.

También se revelan documentos sobre "ciertos movimientos de Estados Unidos durante el golpe de Estado que en el 2009 destituyó a Manuel Zelaya en Honduras y sobre "gestiones" de la diplomacia de EEUU. "para repatriar a los presos de Guantánamo", en Cuba.

Otros dan a conocer "las permanentes presiones que se ejercen sobre los diferentes gobiernos, desde Brasil hasta Turquía, para favorecer los intereses comerciales o militares de Estados Unidos" y la apuesta que hizo en su momento la diplomacia estadounidense para el derrocamiento del general panameño Manuel Antonio Noriega, en 1989.

Según los documentos, en julio del 2009 el Departamento de Estado norteamericano, dirigido por Hillary Clinton, solicitó a diplomáticos de 38 embajadas y misiones diplomáticas que envíen información sobre diversos asuntos.

También revelan que un pedido similar fue dirigido a sus diplomáticos en la ONU para que informaran sobre el organismo, incluyendo las actividades de su secretario general, Ban Ki-moon, y de varias delegaciones ante esa or-

que se le dé la nacionalidad ecuatoriana.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000041

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO; REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE ROMERO & PAZMIÑO INGENIERÍA INMOBILIARIA S.A.

Se comunica al público que ROMERO & PAZMIÑO INGENIERÍA INMOBILIARIA S.A., aumentó su capital suscrito en USD \$ 397.821,00; fijó su capital autorizado; reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito el 23 de septiembre de 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCFTE.Q.10.005081 de 24 de Noviembre de 2010.

En virtud de la escritura pública mencionada la compañía reforma y codifica, entre otros, los artículos sexto y décimo del Estatuto Social, referentes al Capital Social y Capital Autorizado; y, al Gobierno y Administración de la compañía, respectivamente, de la siguiente manera:

**"ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL Y DEL CAPITAL AUTORIZADO.-** El Capital Social de la Compañía es USD \$450.000,00, dividido en 450.000 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1,00 de valor nominal cada una. El capital autorizado de la compañía es de USD \$ 900.000,00".

**"ARTICULO DÉCIMO.-** La Compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y, administrada por el Directorio, el Gerente General y todos los demás funcionarios que la Junta General, y/o el Directorio acuerde designar. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, la ejercerá el Gerente General".

Quito, 24 de Noviembre de 2010

Dr. Oswaldo Rojas Huilca  
INTENDENTE DE COMPAÑÍA DE QUITO,  
SUBROGANTE.

EL TELEGRAMA 30-11-2010 (65166)